

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 30 de diciembre de 2017.

No. 104

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
DEL MUNICIPIO DE GUAZAPARES**

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUAZAPARES, CHIH.

El que suscribe, LIC. YANETH CHAVIRA SAENZ Secretario Municipal, en ejercicio para el Municipio de Guazapares, Distrito Arteaga, Estado de Chihuahua, hace CONSTAR y CERTIFICA: -----

EN EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO SEIS, ACTA VEINTICINCO, PUNTO NÚMERO CUATRO, SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EXISTE UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: -----

4.-PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018.

PUNTO NUMERO CUATRO. - EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACION DEL H. CABILDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2018, DANDO UNA AMPLIA EXPLICACION DE CADA UNA DE LAS PARTES QUE LO COMPONEN.-----

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL PUNTO, EL H. CUERPO DE REGIDORES POR MAYORIA MANIFIESTA SU APROBACION. -----

Se expide la presente en Témoris, Guazapares, Chih., a los veinte días del mes de diciembre del dos mil diecisiete, para los fines y usos legales que al interesado convenga.

ATENTAMENTE.

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Yaneth Chavira S.

LIC. YANETH CHAVIRA SAENZ

ACTA NÚMERO VEINTICINCO, SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EN TÉMORIS CABECERA MUNICIPAL DE GUAZAPARES, DISTRITO ARTEAGA, ESTADO DE CHIHUAHUA. SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE; REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.

UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DÍA Y HABIENDO QUORUM LEGAL AL PASE LISTA DE ASISTENCIA, LA PROFRA. DEYSI ARABETH RASCÓN OCHOA, PRESIDENTA MUNICIPAL DA FORMAL APERTURA A LA SESIÓN, ACTO SEGUIDO SE DA LECTURA AL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR, MISMA QUE ES APROBADA Y FIRMADA POR SUS INTERVINIENTES. -----
-

PUNTO NUMERO CUATRO. - EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACION DEL H. CABILDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2018, DANDO UNA AMPLIA EXPLICACIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTES QUE LO COMPONEN.-----

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL PUNTO, EL H. CUERPO DE REGIDORES POR MAYORÍA MANIFIESTA SU APROBACIÓN. -----

ASUNTOS GENERALES. -

AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE ES APROBADA Y FIRMADA PARA CONSTANCIA. DAMOS FÉ. -----

PROFESORA DEYSI ARABETH RASCÓN OCHOA


PRESIDENTA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUAZAPARES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: En el ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 138 fracción II inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 60 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción vi, 5, 9, 10, 19, 29, 31, 36, 37, 40, 44, 45 y 46 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público para el Estado de Chihuahua, y; 29 fracción xiii; 64 fracción vi y 66 fracción i del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, todas vigentes; se somete a consideración de este Órgano Colegiado para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto que contiene al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guazapares para el ejercicio Fiscal 2018 al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

De conformidad con lo previsto en el marco jurídico antes referido el municipio como órgano político y administrativo cuenta con autonomía y libertad para el manejo de su Hacienda Pública, la cual se integra por entre otros conceptos por las participaciones, aportaciones, derechos, impuestos productos y aprovechamientos decretados por el H. Congreso del Estado; así como por aquellos ingresos extraordinarios que se determinen o bien deriven de Decretos Federales y estatales así como los convenios respectivos.

El presupuesto que se presenta busca la congruencia entre el nivel del gasto y la suma de los ingresos que se pretende en el mismo periodo, ello bajo la premisa de alcanzar el mayor número de satisfactores sociales a la población del municipio, al tener como principal objetivo la administración eficiente de los recursos que integran la Hacienda Pública Municipal.

Por ello los mecanismos que permitan mejorar la recaudación de las contribuciones municipales, darán congruencia al gasto esperado y con ello mejorar la calidad de vida, por lo que este presupuesto será ejercido bajo un esquema que busque la definición y aplicación de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, bajo un estricto control y supervisión de la Tesorería Municipal y por supuesto nuestra Sindicatura.

Para el ejercicio fiscal 2018, las políticas de gasto que sustentan el Presupuesto de Egresos son las siguientes:

1. Equilibrio financiero, el gasto público será ajustado a los recursos previsto en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2018.
2. Es prioridad sustentar el gasto de operatividad de los Servicios Públicos y la Seguridad Pública que se brinda, así como las obras de infraestructura.
3. Apoyo a sectores vulnerables de la comunidad a través de las direcciones y organismos descentralizados, buscando la estrecha relación entre las mismas para la atención más eficaz y expedita de sus necesidades.
4. Se plantea esfuerzos de infraestructura urbana que genere desarrollo económico, que otorgue beneficios reales y tangibles a los habitantes.

El Resumen del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, de acuerdo a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional al Presupuesto de Egresos, Norma para la difusión a la ciudadanía del Presupuesto de Egresos y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual, todas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable A.C., (CONAC):

MUNICIPIO DE GUAZAPARES		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE
TOTAL		\$ 57,729,310.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,486,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	12,419,000.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	-
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4,032,000.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	35,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
1600	PREVISIONES	
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,550,400.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	374,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	313,000.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,266,000.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	162,400.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,200,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	402,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	200,000.00
2900	HERRAMIENTA, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	633,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	7,577,388.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	1,382,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	342,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	982,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	

		252,388.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,849,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	9,000.00
3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	1,600,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	1,123,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	38,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,018,063.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	480,000.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
4400	AYUDAS SOCIALES	2,538,063.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS	
4700	TRANSFERENCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL	
4800	DONATIVOS	
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	650,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
5800	BIENES INMUEBLES	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	23,697,459.00
6100	OBRA EN BIENES DEL DOMINIO PUBLICO	23,697,459.00
6200	OBRA EN BIENES PROPIOS	
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	

7400	CONCECIÓN DE PRESTAMOS	
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
8100	PARTICIPACIONES	
8300	APORTACIONES	
8500	CONVENIOS	
9000	DEUDA PÚBLICA	750,000.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	
9200	INTERESES SOBRE LA DEUDA PÚBLICA	
9300	COMISIONES SOBRE LA DEUDA PÚBLICA	
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
9500	COSTOS POR COBERTURAS	
9600	APOYOS FINANCIEROS	
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADEFAS)	750,000.00

MUNICIPIO DE GUAZAPARES	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018	
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE
TOTAL	\$ 57,729,310.00
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	57,249,310.00
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS	480,000.00

MUNICIPIO DE GUAZAPARES	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018	
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO	IMPORTE
TOTAL	\$ 57,079,310.00
GOBIERNO	29,613,788.00
DESARROLLO SOCIAL	3,018,063.00
DESARROLLO ECONOMICO	23,697,459.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	750,000.00

MUNICIPIO DE GUAZAPARES	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018	
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	IMPORTE
TOTAL	\$ 57,729,310.00
GASTO CORRIENTE	31,437,851.00
GASTO DE CAPITAL	25,663,459.00
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	628,000.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0
PARTICIPACIONES	0

MUNICIPIO DE GUAZAPARES		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	DESTINO
Ingresos Propios	2,003,072.00	Gasto Corriente
Participaciones Federales	24,176,318.00	Gasto Corriente
Participaciones Estatales	3,651,448.00	Obra Pública
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	22,012,011.00	Obra Pública
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	5,886,491.00	Seguridad Pública y Obligaciones Financieras
Endeudamiento Interno	0.00	-
Endeudamiento Externo	0.00	-
TOTAL	57,729,310.00	

MUNICIPIO DE GUAZAPARES			
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018			
ANÁLITICO DE PLAZAS			
PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
AGENTE SEGURIDAD PUBLICA	22	10,618.61	10,618.61
ALCALDESA	1	17,345.33	17,345.33
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	4	11,592.97	11,592.97
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	8,629.78	8,629.78
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	2,300.76	2,300.76
AYUDANTE OBRAS PUBLICAS	2	6,846.53	6,846.53
CHOFER A	2	5,682.13	5,682.13
CHOFER B	1	10,568.67	10,568.67

CHOFER C	1	8,629.78	8,629.78
CHOFER D	1	5,433.75	5,433.75
DIRECTOR	5	9,517.20	9,517.20
ENCARGADO AGUA A	1	9,585.14	9,585.14
ENCARGADO AGUA B	6	8,629.78	8,629.78
ENCARGADO AGUA C	1	6,000.16	6,000.16
ENCARGADO AGUA D	1	5,093.72	5,093.72
INTENDENTE	8	5,989.73	5,989.73
ASEADOR	2	7,532.26	7,532.26
ENLACE ADMINISTRATIVO	1	5,154.07	5,154.07
PRESIDENTE SECCIONAL	4	8,629.78	8,629.78
SECRETARIA SECCIONAL	3	4,671.79	4,671.79
JEFE DEPTO SEG PUB	3	12,523.06	12,523.06
OFICIAL MAYOR	1	9,517.20	9,517.20
TESORERO MUNICIPAL	1	9,937.20	9,937.20
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	9,937.20	9,937.20
SINDICO	1	10,500.67	10,500.67
SUBDIRECTOR	1	11,980.79	11,980.79
TERAPEUTA	1	6,520.50	6,520.50
SUBCOMANDANTE	1	9,292.92	9,292.92
ESCRIBIENTE REGISTRO CIVIL	1	11,592.97	11,592.97
OPERADOR MAQUINARIA A	2	15,785.66	15,785.66
OPERADOR MAQUINARIA B	1	11,364.26	11,364.26
OPERADOR MAQUINARIA C	1	6,552.00	6,552.00
ENCARGADO LAGUNAOXIDACION	1	4,725.00	4,725.00
ENCARGADA DE COCINA DE ALBERGUE ESCOLAR	3	4,725.00	4,725.00

CCA GUAZAPARES	1	5,670.00	5,670.00
ENCARGADA DEL ICHEA	1	3,150.00	3,150.00
ENCARGADA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	1	5,250.00	5,250.00
CHOFER DE LA VAN ESCOLAR DE LOS LLANOS	1	8,337.00	8,337.00
ENCARGADO AGUA POTABLE GUAJIPA	2	4,725.00	4,725.00
APOYO CFE	1	8,400.00	8,400.00

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS; 115, FRACCIÓN IV, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; 128 FRACCIÓN I, LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y; 28 FRACCIÓN XIII DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUAZAPARES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**, EN BASE EL SIGUIENTE ARTICULADO:

PRIMERO. EL GASTO NETO TOTAL ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PRESUPUESTO, IMPORTA LA CANTIDAD DE **\$57,729,310.00** EL CUAL CORRESPONDE AL TOTAL DE LOS INGRESOS APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUAZAPARES, CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

SEGUNDO. LOS MONTOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTABLECE LOS MONTOS MÁXIMOS PARA SU EJERCICIO, POR LO TANTO, NO PODRÁN ASIGNARSE RECURSOS MAYORES, SALVO TRATÁNDOSE DE ASIGNACIONES A SU CARGO A:

- INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE RESULTEN DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS REALIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.
- INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE RESULTEN POR EMPRÉSTITOS Y FINANCIAMIENTO DIVERSOS, LOS QUE SE DESTINARAN A LOS FINES ESPECÍFICOS PARA LOS QUE SEAN AUTORIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO, CON LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO.
- ECONOMÍAS DEL PRESUPUESTO DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
- INGRESOS ADICIONALES HASTA POR UN MONTO IGUAL AL 5% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, LOS QUE SERÁN APLICADOS PREFERENTEMENTE A PROGRAMAS PRIORITARIOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

TERCERO. EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS ENTRARÁ EN VIGOR EL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2018

CUARTO. PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, RESPETANDO LOS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EXISTAN.

ASUNTO NÚMERO CUATRO: AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE ES APROBADA Y FIRMADA PARA CONSTANCIA. DAMOS FE. -----

REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAZAPARES

C. LUIS ISAK VEGA PORTILLO

María del Carmen Saenz
C. MARÍA DEL CARMÉN SAENZ CHAVÉZ

HERIBERTO CRUZ 6
C. HERIBERTO CRUZ GAMEZ

C. JUAN CARLOS CORRAL CADENA

Sinthia Jtz
DRA. SINTHIA JTZEL BUSTILLOS HERNÁNDEZ

Isaias
PROFR. ISAIAS MORENO RODRIGUEZ

Ibis Grethel
PROFRA. IBIS GRETHEL DÍAZ HERRERA

C. SILVIA CHAPARRO PADILLA.

RAMÓN CRUZ REYES

Ramón Cruz Reyes
SINDICO MUNICIPAL

DOY FE

YANETH CHAVIRA SAENZ

Yaneth Chavira S.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SIN TEXTO